



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TELDE

Extracto de acuerdos adoptados en la **sesión ordinaria** de la **Junta de Gobierno** de la Ciudad de Telde, celebrada el **6 de agosto de 2026**, para su **publicación** en la página **Web corporativa**.

A) PARTE DECISORIA

1.- Aprobación del borrador acta de la sesión anterior, ordinaria de 30 de julio de 2026.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del acta de la sesión anterior. No formulándose ninguna observación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde **acuerda** por **UNANIMIDAD** de las /os presentes (7 votos), **aprobar** el acta de la sesión ordinaria celebrada el 30/07/2026.

2.- Expediente 2306/2026. Derechos y Deberes Retributivos. Autorización y disposición del gasto por la realización de trabajos extraordinarios del personal laboral con motivo de la Copa y Mini Copa de España de Balonmano 2026.

ACUERDO

Que por la Junta de Gobierno Local, órgano competente por la razón de la materia, se acuerde la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN** del gasto por la realización trabajos extraordinarios a los/as trabajadores adscritos a la Concejalía de Actividad Física y Deportes por el siguiente importe económico,

- 1- (... ..) 670,40 €
- 2- (... ..) 464,64 €
- 3- (... ..) 804,98 €
- 4- (... ..) 664,00 €
- 5- (... ..) 670,40 €
- 6- (... ..) 664,00 €
- 7- (... ..) 464,64 €
- 8- (... ..) 313,62 €

Los trabajos comenzaron el jueves 5 de febrero en horario de 17:00 a 21:00 h. y el evento comenzó el día 7 y 8 de febrero de 8:00 a 21:00 y de 8:00 a 14:00h. respectivamente realizándose 101 horas por la cantidad económica de **4.716,68 €** (cuatro mil setecientos dieciséis con sesenta y ocho céntimos de euro) **RC 12026000000408** fecha 21/01/2026

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA **160/9200/15100 Gratificaciones al Personal**

Código de Terceros de Nóminas **81T**



Ayuntamiento de Telde

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente abre un turno de intervenciones y, no existiendo ninguna, se somete a votación la propuesta.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda, por **UNANIMIDAD** de las/os presentes (7 votos), aprobar la propuesta en todos sus términos.

3.- Expediente 21550/2026. Derechos y Deberes Retributivos. Autorización del gasto por la realización de trabajos extraordinarios del personal funcionario con motivo de las Fiestas del Carmen de San Gregorio 2026.

ACUERDO

Que por la Junta de Gobierno Local, órgano competente por la razón de la materia, se acuerde la del gasto por la realización trabajos extraordinarios **AUTORIZACIÓN** a los/as trabajadores adscritos a la Concejalía de Actividad Física y Deportes por el siguiente importe económico,

1- (... ..) 313,68 €

Los trabajos se celebraran el día domingo 19 de julio de 2026 de 8:00 a 14:00 h. por la cantidad económica **313,68 €** (treientos trece con sesenta y ocho céntimos de euro)

RC 12026000009887 fecha 15/05/2026

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 160/9200/15100 Gratificaciones al Personal

Código de Terceros de Nóminas 81T.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente abre un turno de intervenciones y, no existiendo ninguna, se somete a votación la propuesta.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda, por **UNANIMIDAD** de las/os presentes (7 votos), aprobar la propuesta en todos sus términos.

4.- Expediente 27453/2026. Derechos y Deberes Retributivos. Autorización y disposición del gasto por la realización de trabajos extraordinarios del personal funcionario con motivo de las Fiestas del Día de Canarias 2026.

ACUERDO

Que por la Junta de Gobierno Local, órgano competente por la razón de la materia, se acuerde la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN** del gasto, por la realización trabajos extraordinarios a los/as trabajadores adscritos a la Concejalía de Actividad Física y Deportes por el siguiente importe económico,

2- (... ..) 585 316,80 €

Los trabajos de 8:00 a 14:00 h. en la plaza de San Juan, realizándose 6 horas por la cantidad económica de **316,80 €** (trescientos dieciséis con ochenta céntimos de euro)



Ayuntamiento de Telde

RC 12026000009898 fecha 18/05/2026

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA **160/9200/15100 Gratificaciones al Personal**

Código de Terceros de Nóminas **81T**.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente abre un turno de intervenciones y, no existiendo ninguna, se somete a votación la propuesta.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda, por **UNANIMIDAD** de las/os presentes (7 votos), aprobar la propuesta en todos sus términos.

5.- Expediente 12223/2026. Derechos y Deberes Retributivos. Autorización y disposición del gasto por la realización de trabajos extraordinarios del personal laboral con motivo del Encuentro de Grupos de Gimnasia de Gran Canaria 2026.

ACUERDO

Que por la Junta de Gobierno Local, órgano competente por la razón de la materia, se acuerde la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN** del gasto por la realización trabajos extraordinarios a los/as trabajadores adscritos a la Concejalía de Actividad Física y Deportes por el siguiente importe económico,

(... ..) **600**

217,38 €

Los trabajos se han realizado el 25 de abril de 2026, con horas desglosadas de la siguientes manera; 6 horas diurnas, y a la cantidad económica de **217,38 €** (doscientos diecisiete con treinta y ocho céntimos de euro)

Se dispone de Documento **RC 12026000004854** fecha 06/03/2026

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA **160/9200/15100 Gratificaciones al Personal**

Código de Terceros de Nóminas **81T**.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente abre un turno de intervenciones y, no existiendo ninguna, se somete a votación la propuesta.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda, por **UNANIMIDAD** de las/os presentes (7 votos), aprobar la propuesta en todos sus términos.

6.- Expediente 20713/2024. Procedimientos Judiciales. Toma de conocimiento y ejecución de la sentencia dictada por la Plaza n.º 9 del Tribunal de Instancia — Sección Social— de Las Palmas de Gran Canaria, en el procedimiento ordinario n.º 263/2024.

ACUERDO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/5925 de 30 de julio de 2026.



Ayuntamiento de Telde

Primero.- Tomar conocimiento y ejecutar en sus propios términos el fallo de la Sentencia firme n.º 000157/2026, de fecha 07/05/2026, dictada por la Plaza N.º 9 del Tribunal de Instancia (Sección Social) de Las Palmas de Gran Canaria, en el procedimiento ordinario n.º 0000263/2024, cuyo fallo dispone:

«Que estimando la demanda promovida por (...) contra el AYUNTAMIENTO DE TELDE, declaro el derecho de la actora a percibir el salario correspondiente a la categoría de administrativo C1, condeno a la demandada a abonar a la actora, las diferencias salariales por realización de funciones de administrativo grupo C1, por importe de 21.966 €, correspondientes al periodo de marzo de 2023 a 28 de febrero de 2026, mas intereses por mora y condeno al Ayuntamiento de Telde a seguir abonando dicho salario superior, grupo C1, mientras la actora realiza las funciones propias de dicha categoría (...)».

Segundo.- Autorizar que (...) siga desempeñando las funciones de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, abonándosele las diferencias retributivas correspondientes.

Tercero.- Notificar a la interesada que debe seguir desempeñando las funciones de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1.

Cuarto.- Dar cuenta al Área de Recursos Humanos a los efectos de practicar las actuaciones oportunas para dar cumplimiento en sus propios términos al fallo de la Sentencia, abonando a la demandante los efectos económicos correspondientes, así como dar cuenta al Juzgado de cumplimiento en sus propios términos del fallo de la Sentencia.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente abre un turno de intervenciones y, no existiendo ninguna, se somete a votación la propuesta.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda, por **UNANIMIDAD** de las/os presentes (7 votos), aprobar la propuesta en todos sus términos.

7.- Expediente 42809/2025. Procedimientos Judiciales. Toma de conocimiento y ejecución de la Sentencia dictada por la Plaza n.º 10 del Tribunal de Instancia — Sección Social— de Las Palmas de Gran Canaria, en el procedimiento ordinario n.º 213/2025.

ACUERDO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/5965 de 31 de julio de 2026.

Primero.- Tomar conocimiento y ejecutar en sus propios términos el fallo de la Sentencia firme n.º 000262/2026, de fecha 13/07/2026, dictada por la Plaza N.º 10 del Tribunal de Instancia (Sección Social) de Las Palmas de Gran Canaria, en el procedimiento ordinario n.º 0000213/2025, cuyo fallo dispone:

«Que DEBO ESTIMAR y ESTIMO la demanda interpuesta por (...) contra AYUNTAMIENTO DE TELDE, y por ende declaro el derecho de la parte actora a la



Ayuntamiento de Telde

distribución semanal de la jornada laboral de Lunes a Viernes, declarando nula la cláusula tercera del contrato de trabajo suscrito por las partes con fecha 30/12/2024.

Así mismo declaro no ajustada a derecho la Resolución de la Concejalía de Gobierno de Recursos Humanos número 2024-12746, de fecha 26/12/2024, en cuanto a la cuantía retributiva del complemento de destino, declarando el derecho de la parte actora a percibir sus retribuciones conforme al Convenio colectivo de aplicación, siendo el complemento de destino que le corresponde el de nivel 17.

Se condena igualmente a la empresa demandada a abonar a la parte actora la suma de 2.335,30 euros por los conceptos expresados en los hechos probados de esta sentencia, más los intereses legales.

(...)).».

Segundo.- Notificar a la interesada el Acuerdo que se adopte a los efectos oportunos.

Tercero.- Dar cuenta al Área de Recursos Humanos a los efectos de practicar las actuaciones oportunas para dar cumplimiento en sus propios términos al fallo de la Sentencia, abonando a la demandante los efectos económicos correspondientes, así como dar cuenta al Juzgado de cumplimiento en sus propios términos del fallo de la Sentencia.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente abre un turno de intervenciones y, no existiendo ninguna, se somete a votación la propuesta.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda, por **UNANIMIDAD** de las/os presentes (7 votos), aprobar la propuesta en todos sus términos.

8.- Expediente 35175/2026. Modificación de Créditos, MC2026/89/J/TRA, por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, para abono de intereses de demora y recargos derivadas de subvenciones a través de VALORA, por importe de 300 €.

ACUERDO

Aprobar el expediente de Modificación de Crédito con código **MC2026/89/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **300 €**, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA (TRANSFAUM)		
Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
430/3340/35200	Intereses de demora	300,00



Ayuntamiento de Telde

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA (TRANSFDISM)		
Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
430/3340/22700	Limpieza y Aseo	300,00

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente abre un turno de intervenciones y, no existiendo ninguna, se somete a votación la propuesta.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda, por **UNANIMIDAD** de las/os presentes (7 votos), aprobar la propuesta en todos sus términos.

9.- Asuntos de urgencia:

No hubo